

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN: V

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
157/2017
Fecha de Aprobación
21/11/2017
ROL S.I.I
1212-50

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SE 14505/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1459 de fecha 07/08/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 113-17 de fecha 30/08/2017 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR con una superficie edificada total de 2104,82 M2 (especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES y de \_\_\_\_\_ pisos de altura, destinado a EDUCACION SUPERIOR ubicado en calle/avenida/camino CALLE ALVAREZ N° 550  
Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo VIÑA DEL MAR  
sector URBANO Zona \_\_\_\_\_ del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO CORRESPONDE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
**ART. 2.6.11 PROY.SOMBRAS(OGUC)**  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros  
Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA METROPOLITANA SPA</b>	<b>96.964.460-6</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CRISTIAN MORENO BENAVENTE</b>	<b>7002900-6</b>

### 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
FRANULIC ASOCIADOS SPA		76.283.931-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
RICARDO FRANULIC MORAGA		8349839-0	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
HERNAN URRUTIA SAN MARTIN		7057434-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
ART. 1.2.1. OGUC			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA
RAUL NAVARRETE MARTINEZ	3661702-0	77-13	2º
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA
PEDRO BARTOLOME BACHELET	6239356-4	88	1º

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

### 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

#### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	EDUCACIONAL	
X	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		EDUCACION	DOCENCIA	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	Otros (Especificar)			

#### 7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	760,86	0	760,86
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1343,96	0	1343,96
S. EDIFICADA TOTAL	2104,82	0	2104,82
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1041,00	

#### 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.86	1.29	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	33%	29%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos		2.6.11	ADOSAMIENTO	SI	NO
RASANTES	70	70	ANTEJARDÍN	6.0	6.0
DISTANCIAMIENTOS	3.0 - 4.0	3.0 - 4.0			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	---	---------------------------	---

#### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-Nº2 de 1959	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	X	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)

#### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	X	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	X	NO	Res. N°	Fecha

#### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):			

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B-2	1.343,96
				B-3	760,86
				-----	-----
				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	512.142.591
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	7.682.139
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	7.682.139
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	2.304.641
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	5.377.498
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7120848	FECHA	16/11/2017	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**  
**DESTINOS CONTEMPLADOS: EDUCACION BASICA.**

- 1.- DEBERA DESIGNAR CONSTRUCTOR DE LAS OBRAS ANTES DE INICIAR FAENAS, ART. 1.2.1. OGUC.
- 2.- DEBERA SOLICITAR RECEPCION DE LAS OBRAS UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS AUTORIZADAS POR ESTA D.O.M.



**ROLANDO VASQUEZ HEGGIE**  
**DIRECTOR DE OBRAS (S)**  
FIRMA Y TIMBRE